



VI. EL PLAN DE DESARROLLO, LAS METAS Y OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS Y LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA DE SUS INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE PETO 2015-2018

PERIODO QUE SE PUBLICA: 2015-2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


PETO
Juntos Podemos Lograrlo...
SECRETARÍA MUNICIPAL
FATIMA GPE. UC CASTILLO

C. FATIMA GUADALUPE UC CASTILLO

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN


PETO
Juntos Podemos Lograrlo...
COORDINACIÓN DE LA U.M.A.I.P.
C. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH

C. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO. 28 de Noviembre de 2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2016



AYUNTAMIENTO DE

PETO

2015 - 2018

Juntos Podemos Lograrlo...

Plan Municipal de Desarrollo



H. Ayuntamiento, 2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional de Peto

El Cabildo



Regidores

C.P. JAIME ARIEL HERNÁNDEZ SANTOS

Presidente municipal

FÁTIMA GUADALUPE ÚC CASTILLO

Secretaria municipal

HONORATO CHÉ Y TUT

Obras Públicas

ROMUALDO CANCHÉ Y CHÍ

Salud

ANA GABRIELA CAAMAL KÚ

Protección Civil

MARÍA GUADALUPE SANTOS SÁNCHEZ

Biblioteca

LIDIA MARÍA CÁN MAY

Síndico

ROSA NICOLASA ITZÁ ÉK

Comisarias

RICARDO AVILÉZ Y CHABLÉ

Educación, Cultura Y Deporte

HÉCTOR EDUARDO ESQUIVEL CHIM

Ornato

JUAN JOSÉ GÓNGORA BRITO

Cementerio y Mercado

La Administración Municipal

ANA GUADALUPE CASTILLO SERRANO

Tesorera Municipal

AMADO ALFREDO TAH ESQUIVEL

Coordinador de Finanzas

LIC. ROSANA PATRICIA CUXIM ACEVEDO

Catastro

LIC. NOÉ ISMAEL UH ESQUIVEL

Jurídico

MAURICIO ENRIQUE VEGA POLANCO

Policía y Tránsito

ALFONSO DÁVALOS MENA

Juez Calificador

JULIAN KÚ Y CAB

Reclutamiento

JAIME RODRÍGUEZ MAY

Protección Civil

ARQTO. EMMANUEL JESÚS ESPINOSA BRITO

Obras y Servicios Públicos

YOLANDA SÁNCHEZ GÓMEZ

Presidenta del DIF Municipal

PROFA. RITA MARÍA ESQUIVEL REYES

Coordinadora del DIF Municipal

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Comunicación Social

NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH

Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública (UMAIP)

FERNANDO CHÍ YAM

Transporte

WILBERTH JOEL PINTO BRITO

Desarrollo Social

WILIAM MANUEL BRICEÑO Y CAB

Comisarías

JORGE CARLOS GONZÁLEZ BAEZA

Enlace INDEMAYA

DAVID AYALA BACAB

Salud

PROF. FERNANDO VALENTÍN RUIZ AKÉ

Educación

PROFA. NORA SULEIMY ESQUIVEL CASTILLO

Cultura

EDGAR JIMMY ANGULO CASTILLO

Enlace SEDECULTA

COSME GAMALIEL YAM CAAMAL

Deporte

RICARDO ALFREDO SÁNCHEZ PERERA

Asuntos Religiosos

REFUGIO HEREDIA CAUICH

Agua Potable

MANUELA DE JESÚS BLANCO POOL

Imagen Municipal

GILBERTO RENÉ SÁNCHEZ PERERA

Alumbrado Público

LUIS RENÉ CÁMARA RUIZ

Calles, Parques y Jardines

CÉSAR JAVIER CANCHÍ

Mercado

JUAN BAUTISTA CARBALLO GÓMEZ

Rastro

FELIPE IVÁN MARTÍN CHABLÉ

Panteones

Comisarios Municipales

GODOFREDO LORENZO ARAGÓN
SANTOS GASPAR CHÍ POOT
JOSÉ SAMUEL PECH
LELIS ANTONIO CHABLÉ TÚN
PEDRO PABLO ACOSTA POOT
JOSÉ ADALBERTO ALAMILLA POOL
ASUNCIÓN EVELIO CAAMAL DZUL
VALERIO CARBAJAL CAUICH
JULIÁN MAY TAMAYO
EDILBERTO TAMAYO CHÍ
LIBRADO JESÚS DZUL ÉK
LUCIANO VITORÍN PALOMO
HONORATO CHABLÉ E IC
FRANCISCO SABIDO ÉK
ROBERTO MANUEL POOT CASTILLO
REYMUNDO CUXÍM AC
FIDEL ÉK LÓPEZ
FILIBERTO MÁRQUEZ SILVA
EUTIMIO CUXIM
ROBERTO ÚC Y CASTILLO
EMETERIO GIL ITZÁ
MIGUEL CAUICH RAMÍREZ
JOSÉ GUADALUPE HAU Y ACEVEDO
CARLOS ANTONIO CÉN VÁZQUEZ
LUCIO PECH
JAIME HERRERA HERRERA
JOSÉ JAIME VERA TUZ
ÁNGEL RAÚL INTERIÁN Y CONZÁLEZ
VÍCTOR MANUEL TAMAY EK
JOSÉ LORENZO KÚ UH
MANUEL JESÚS POLANCO TAMAYO
JUAN GABRIEL TZAB YAH

XOY
SAN FRANCISCO
XCANTEIL
TIXUALAHTÚN
PAPACAL
PROGRESITO
PETULLILO
SAN DIONICIO
LA ESPERANZA
CHAN CALOTMUL
SAN MATEO
TEMOZÓN NORTE
SAN DIEGO
ABAL
YAXCOPÍL
MACMAY
KAMBÚL
JUSTICIA SOCIAL
XPECHIL
UITZINÁH
TOBXILÁ
DZONOTCHÉL
SAN SEBASTIÁN
SAN SEBASTIÁN YAXCHÉ
REFORMA AGRARIA
SAN BERNABÉ
SANTA ELENA
MIGUEL DE LA MADRID
XESCABANCHÉ
SANTA ÚRSULA
YAXCOPÍL 2
TIMUL

Índice

H. Ayuntamiento Constitucional de Peto	i
Índice.....	v
Presentación.....	ix
Capítulo 1	1
Introducción: El proceso de planeación.....	1
1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación	1
1.2 Premisas y criterios de planeación municipal	1
Capítulo 2	2
Fundamento Legal.....	2
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	2
2.2 Ley General de Planeación	4
2.3 Ley General de Asentamientos Humanos.....	4
2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán	4
2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.....	5
2.6 Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Yucatán.....	6
2.7 Ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.....	7
2.8 Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.....	10
2.9 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.....	10
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.....	10

Capítulo 3	12
Diagnóstico situacional y estadístico	12
3.1 Aspectos Históricos y Geográficos	12
3.2 Aspectos Socio-Demográficos	15
3.2.1 Población total	15
3.2.2 Población urbana y rural	15
3.2.3 Vivienda y sus condiciones	16
3.2.4 Grado de marginación y Desarrollo humano	17
3.3 Aspectos económicos	17
3.3.1 Marco económico	17
3.3.2 Población Económicamente Activa (PEA)	18
3.4 Equipamiento social básico	18
3.4.1 Educación	18
3.4.2 Salud	20
3.4.3 Servicio de comunicaciones y telefónicos	21
3.4.4 Regionalización política	21
- Cronología de los Presidentes Municipales	
Capítulo 4	23
Diagnóstico y Ejes Estratégicos	23
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	23
Ejes Estratégicos	23

4.1 Eje 1 - Peto con Seguridad y Transparencia	23
- Seguridad Pública.....	23
- Protección Civil	24
- Regulación Jurídica Municipal	25
- Participación Ciudadana y Transparencia	25
4.2 Eje 2 – Peto Incluyente.....	25
- Familia - DIF	25
- Atención a Niños, Jóvenes y Adultos Mayores.....	26
- Atención a Discapacitados	27
- Salud Pública.....	27
- Equidad de Género	28
- Pueblo Maya - INDEMAYA.....	28
- Comisarías	29
4.3 Eje 3 – Peto con Desarrollo Social.	30
- Educación.	30
- Cultura.....	30
- Deporte	31
4.4 Eje 4 – Peto con Desarrollo Económico.	31
- Desarrollo Social, Económico y Rural.....	31
- Comunicación y Conectividad	32
- Finanzas Públicas Eficaces	33
4.5 Eje 5 – Peto con Servicios Públicos de Calidad.....	33

- Agua Potable.....	33
- Alumbrado Público	34
- Parques y Jardines	34
- Imagen Municipal (bacheo, limpieza pública y recolección de basura)	35
- Mercado	35
- Rastro	36
- Cementerio.....	36
- Transporte	37
4.6 Eje 6 – Peto con Planeación.	37
- Obra Pública	37
4.7 Eje 7 – Peto con Desarrollo Urbano Integral.....	38
- Crecimiento Urbano Ordenado (Catastro).....	38
Capítulo 5	39
Proceso de Planeación estratégica	39
5.1 Misión.....	39
5.2 Visión.....	39
5.3 Los Valores.....	39
Capítulo 6	40
Instrumentos de seguimiento y evaluación	40
Capítulo 7	41
Cartera de proyectos por ejes rectores	41
Referencias bibliográficas y de apoyo.....	44

Presentación

PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL,

El Plan de Desarrollo Municipal de Peto es el documento que nos ayudará a encausar la labor de las diferentes áreas municipales, sus programas, sus acciones y sus actividades, y con ello dar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

En esta guía se plasma la voluntad de los habitantes de Peto quienes han sido los que han pedido acciones reales y sustentables de desarrollo a realizar en beneficio de la colectividad.

Durante el proceso electoral escuchamos a los ciudadanos y recopilamos sus peticiones, mismas que se transformaron en necesidades prioritarias a atender. Posteriormente, con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), oímos de nuevo a los habitantes del municipio y a los representantes de los diversos sectores del municipio, y surgieron nuevas demandas que nosotros hemos tomado para crear el presente Plan de Desarrollo Municipal con el que, por medio de diversos ejes rectores, podemos indicar que **JUNTOS PODEMOS LOGRARLO**

Como alcalde de este municipio sé que para que Peto mejore y tenga un mayor desarrollo en tiempo y forma es necesario que todos sumemos esfuerzos, ciudadanos y autoridades municipales, estatales y federales; para hacer esto realidad requerimos del apoyo dinámico de la comunidad, independientemente de las simpatías políticas, creencias religiosas o cualquier otra cosa que impida el avance y la mejor construcción del lugar en donde vivimos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Peto 2015 - 2018 se seguirá fortaleciendo con la participación ciudadana; esto hará que los objetivos que nos hemos trazado se cumplan para lograr el progreso del municipio. Es el conductor que marca nuestras estrategias y líneas de acción en materia política, económica, ambiental, social e incluyente de Peto.

C.P. JAIME ARIEL HERNÁNDEZ SANTOS
Presidente municipal de Peto
Administración Municipal 2015 - 2018

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

El proceso de planeación

1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación

Los Ejes Rectores del presente documento se definieron teniendo como base la problemática observada en nuestro municipio: falta de cuidado y de mejor atención en las áreas de infraestructura social, educación, salud, vigilancia al campo y a los servicios públicos, por mencionar solo algunas.

El proceso de planeación inició desde antes de que asumiéramos oficialmente el gobierno municipal de Peto; la información la fuimos integrando primeramente con los testimonios y peticiones de los ciudadanos en el momento mismo en que visitamos sus comunidades durante la campaña política, a ésta incluimos datos estadísticos de las principales variables socioeconómicas del municipio obtenidas del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, de la consulta pública realizada durante la conformación del COPLADEMUN y nos apoyamos también de la experiencia misma de los funcionarios municipales, todos ellos habitantes del municipio.

1.2 Premisas y criterios de planeación municipal

La planeación del quehacer y del hacer en Peto durante estos tres años es indispensable; nos encontramos con un municipio que tienen muchas carencias, mismas que han sido detectadas desde hace tiempo pero que poco o nada se ha hecho para atenuarlas: es bien sabido que los que vivimos en la cabecera municipal tenemos necesidades diferentes a las que tienen los hombres y las mujeres que viven en las comisarías.

Visitando nuestras colonias y los pequeños poblados que conforman el municipio, hablando de manera directa y personal con los vecinos y teniendo y reuniendo esta información antecedente, es que definimos las prioridades de atención en las áreas de nuestra competencia. Aquí se encuentran plasmadas nuestras propuestas de trabajo, nuestras propuestas de mejora, nuestro Plan Municipal. Hemos identificado los problemas, sus causas y sus consecuencias, trabajaremos por mitigarlos.

Capítulo 2

Fundamento Legal

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y de presupuesto del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2.2 Ley General de Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la “coordinación” como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un

Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta Ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, particularmente en el Artículo 6, fracción V, se menciona que una de esas atribuciones es la de promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y la fracción XIII se menciona que es su obligación es promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

2.6 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Los siguientes son los artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley Estatal de Planeación. Artículos 6, 8, 14, 28 y 58.

Artículo 6.- Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 8.- Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación.

De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

Artículo 28.- Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

Artículo 58.- El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

2.7 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes: Artículos 41, 108-112, y 114-118.

Artículo 41.- El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

B) De Administración:

III.- Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

D) De Planeación:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo que deberá incluir todas las poblaciones existentes del Municipio;

III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes;

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas.

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos. Estos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

2.8 Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

2.9 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Nacional – Ejes (Políticas Públicas)	Estatal – Ejes/Temas	Municipal – Ejes
México en Paz	<p style="text-align: center;">Yucatán Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública • Procuración de Justicia • Certeza Jurídica y Patrimonial • Gobernabilidad 	<p style="text-align: center;">Peto con Seguridad y Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública • Protección Civil • Regulación Jurídica Municipal • Participación Ciudadana y Transparencia – UMAIP

<p>México Incluyente</p>	<p>Yucatán Incluyente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superación del Rezago • Grupos Vulnerables • Salud • Igualdad de Género • Pueblo Maya • Juventud 	<p>Peto Incluyente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familia – DIF • Atención a Niños, Jóvenes y Adultos Mayores • Atención a Discapacitados • Salud Pública • Equidad de Género • Pueblo Maya - INDEMAYA • Desarrollo Integral de las Comisarias
<p>México con Educación de Calidad para Todos</p>	<p>Yucatán con Educación de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica • Educación Media Superior • Educación Superior e investigación • Cultura • Deporte 	<p>Peto con Desarrollo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Cultura • Deportes
<p>México Próspero</p>	<p>Yucatán Competitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural y Agroindustrial • Empleo y Desarrollo Empresarial • Inversiones y Desarrollo Industrial • Innovación y Economía del Conocimiento • Turismo 	<p>Peto con Desarrollo Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social, Económico y Rural • Comunicación y Conectividad • Finanzas Públicas Eficaces (Tesorería)
	<p>Yucatán con Crecimiento Ordenado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para el Desarrollo • Desarrollo Urbano y Metropolitano • Vivienda • Medio Ambiente 	<p>Peto con Servicios Públicos de Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable • Alumbrado Público • Parques y Jardines • Imagen Municipal (bacheo, limpieza pública y recolección de basura) • Mercado • Rastro • Cementerio • Transporte
	<p>Peto con Planeación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra Pública <p>Peto con Desarrollo Urbano Integral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento Urbano Ordenado (Catastro) 	

Capítulo 3 Diagnóstico situacional y estadístico

3.1 Aspectos Históricos y Geográficos

Peto es una villa mexicana ubicada a 113 km de la ciudad de Mérida, al sureste del Estado de Yucatán. El nombre de la población significa en Idioma Maya Yucateco "Corona (halo) de la Luna"

Historia

La cabecera del municipio, que lleva el mismo nombre, fue fundada en 1549.

Después de la Conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las cuales se pueden mencionar la de Don Juan de Aguilar en 1552; Don Pedro Magaña y Pacheco en 1624; y la de Don Antonio Ayora y Porras en 1680.

La evolución de esta población empieza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

En 1825, Peto pasó a formar parte del Partido de Beneficios altos, con cabecera en Tihosuco.

En 1841, la población de Peto adquirió el título de Villa.

En 1900, se inauguró la línea ferroviaria que daba servicio de Mérida a Peto.

El 28 de abril de 1914, la Villa de Peto se elevó a la categoría de ciudad por decreto.

El 30 de diciembre de 1922, se derogó el decreto que concedió el título de Villa a Peto y queda como Pueblo. Este decreto, al parecer no tuvo vigencia, toda vez que en los censos de esa época figura como Villa.

En 1930, Peto fue considerado un significativo centro recolector de resina de chicozapote y es importante durante el auge chiclero.

Personajes ilustres

Francisco de Berreo

Fundador de la cabecera municipal en la época colonial.

Monumentos históricos

Arquitectónicos: En el centro de la población se encuentra la principal iglesia católica, dedicada a Nuestra Señora de la Asunción. Su construcción duró 20 años: inició en 1779 y concluyó el primero de enero de 1799. De igual manera permanecen las ruinas de la capilla de San Antonio, edificada en 1644. Está ubicada a dos cuerdas al oriente de la plaza principal, frente a una plazuela denominada "placita" de San Antonio.

Fiestas populares

Del 29 de abril al 3 de mayo, en honor a las Tres Cruces de Dzonotchel; y del 27 de diciembre al 6 de enero, en honor a la Virgen de la Estrella. Ésta es la fiesta popular de la Villa. En ella se nota la asistencia de vendedores foráneos, juegos mecánicos de varias empresas, asistencia de algunas celebridades en bailes populares, noches de discos, juegos de lotería y ventas de todo

tipo de objetos. Personas de todo el estado asisten a la feria, con lo cual aprovechan para pasar la Navidad y el Año Nuevo junto a sus familiares que radican en la comunidad.

La feria inicia con la tradicional vaquería y durante el tiempo que dura se realizan las corridas en el rodeo de palos y en la plaza de toros, carrera de caballos y otro tipo de espectáculos. Los antojitos regionales y no regionales hacen su presencia y la actividad social aumenta a más del doble.

Principales localidades

La cabecera del municipio es Peto. La jurisdicción municipal, además de la cabecera, cuenta con las siguientes localidades: Xoy, Tixhualatún, Progresito, Papacal, Dzonotchél, Yaxcopil, Xcabanché, San Diego, San Bernabé, San Mateo, Petulillo, Santa Elena, San Francisco de Asís, Kambul, San Dionisio, Esperanza, Abal, X-pechil, Santa Rosa, Temozón, Santa Úrsula, Yaxché, Uitzináb, Tobxilá, Justicia Social, Mac-May, Jaltún Tzubil, Xkán Teil, Sisbic, Pocol y Jobom Pich.

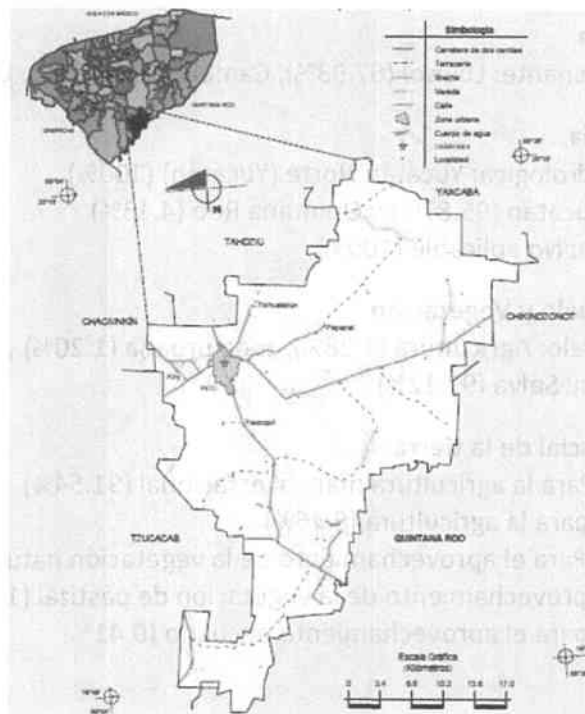
Ubicación Geográfica:

Extensión

El municipio de Peto ocupa una superficie de 3,136.00 Km².

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Tahdziú y Yaxcabá; al este con los municipios de Yaxcabá, Chikindzonot y la Zona Interestatal de Quintana Roo-Yucatán; al sur con la Zona Interestatal de Quintana Roo-Yucatán y al oeste con los municipios de Tzucacab, Chacsinkín y Tahdziú.



Localización

Se localiza entre los paralelos 19° 47" y 20° 19" de latitud norte y los meridianos 88° 35" y 88° 59" de longitud oeste. Limita al norte con Yaxcabá - Tahdziú; al sur con el estado de Quintana Roo; al este con Chikindzonot y al oeste con Tzucacab.

Otros datos:

Ocupa el 2.13% de la superficie del estado.

Fisiografía

Provincia: Península de Yucatán (100%)

Subprovincia: Carso Yucateco (100%)

Sistema de Topoformas: Llanura rocosa con hondonadas someras de piso rocoso o cementado (97.60%) y Llanura de depósito lacustre (2.40%)

Clima

Rango de Temperatura: 26 - 28°C

Rango de Precipitación: 1 000 – 1 300 mm

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (85.33%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (14.67%)

Geología:

Período: Paleógeno (98.8%)

Roca: Sedimentaria - caliza (98.8%)

Edafología

Suelo dominante: Luvisol (67.93%), Cambisol (30.75%) y Leptosol (0.12%)

Hidrografía

Región Hidrológica: Yucatán Norte (Yucatán) (100%)

Cuenca: Yucatán (95.87%) y Quintana Roo (4.13%)

Subcuenca: No aplicable (100%)

Uso del Suelo y Vegetación

Uso del suelo: Agricultura (1.28%), zona urbana (1.20%) y pastizal (0.40%)

Vegetación: Selva (97.12%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola: Para la agricultura manual estacional (91.54%)

- No apta para la agricultura (8.46%)

Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (98.40%)

- Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (1.19%)

- No apta para el aprovechamiento pecuario (0.41%)

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está en áreas previamente ocupadas por selvas.

3.2 Aspectos Socio-Demográficos

3.2.1 Población total.

- La población total del municipio en 2010 fue de 24,159 personas, lo cual representó el 1.2% de la población en el estado

3.2.2 Población urbana y rural

- En el mismo año había en el municipio 5,599 hogares (1.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,276 estaban encabezados por jefas de familia (1.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.9 integrantes.

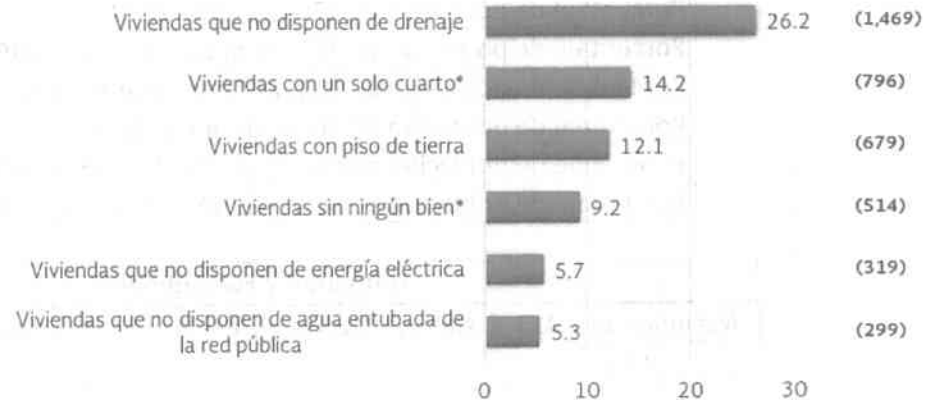
Población		Total
Población total hombres (Número de personas), 2010		12025
Población total mujeres (Número de personas), 2010		12134
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010		28.6 %
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010		28 %
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010		29.2 %
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010		10.6 %
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010		11.3 %
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010		9.9 %

Natalidad y Fecundidad		
Nacimientos 2013	Nacimiento Hombres 2013	Nacimiento Mujeres 2013
626	316	310

Mortalidad		
Defunciones generales 2013	Defunciones generales hombres 2013	Defunciones generales mujeres 2013
132	82	50
Defunciones de menores de un año – 2013	Defunciones de menores de un año hombres - 2013	Defunciones de menores de un año mujeres – 2013
6	4	2

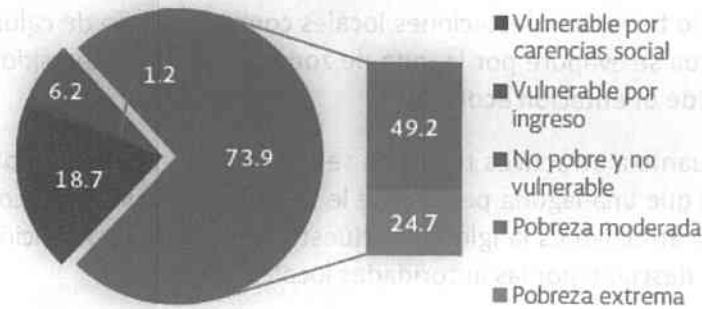
3.2.3 Vivienda y sus condiciones.

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	5599
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.31
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	4911
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	5291
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	4123
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	4722
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	5268
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	2931
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	4227
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	3009
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	559
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2011	4096
Parques de juegos infantiles, 2011	3
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2011	6080
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2011	6695



3.2.4 Grado de marginación y desarrollo humano

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



3.3 Aspectos económicos.

3.3.1 Marco económico.

La villa presenta ingresos por trabajos en comercios locales, pero estos son muy limitados. Se creó un centro de maquila de ropa extranjera pero no se le dio el impulso completo lo que llevó a esta manufacturera a una situación muy inestable y sin éxito en cuestión de economía del pueblo. El capital que corre por el municipio es extranjero, el dólar americano es común verlo entre los habitantes de la comunidad ya que la mayor parte de los ingresos y de la economía de la villa es por dinero enviado por emigrantes petuleños que radican actualmente en Estados Unidos. Algunos comercios aceptan directamente el dólar y otros no, teniendo un pequeño lugar de cambio donde bien pueden cobrar el dinero en dólares o en pesos mexicanos.

La agricultura es una actividad popular de la comunidad, pero a esta, al igual que en la mayor parte de la agricultura de la nación, no se le ha dado el impulso correcto lo que ha hecho que únicamente sea de consumo personal y en algunos casos para la venta en general únicamente al

pueblo sin oportunidades de exportación. La situación climática del estado usualmente es favorable para la siembra.

La técnica de cultivo más utilizada es la de Tumba, Quema y Siembra, que debido a las lluvias en verano favorece a la producción de productos agrícolas para la comunidad. Este fenómeno ha estado teniendo afectaciones locales como el exceso de calor ya que la humedad ha hecho que el agua se evapore por la falta de zonas verdes que han sido retiradas por la mala agricultura y falta de orientación ecológica.

En cuanto a atractivos turísticos se encuentran algunos cenotes en el municipio y cerca de él, al igual que una laguna pero no se le ha dado la explotación correcta; en la cabecera municipal el único atractivo es la Iglesia de Nuestra Señora de La Asunción. El impulso al turismo ha sido de total descuido por las autoridades locales y estatales.

3.3.2 Población Económicamente Activa (PEA)

Indicadores de Participación Económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población Económicamente Activa	8054	6325	1729	78.53	21.47
Ocupada	7896	6175	1721	78.20	21.80
Desocupada	158	150	8	94.94	5.06
Población NO Económicamente Activa	9661	2403	7258	24.87	75.13

3.4 Equipamiento social básico

3.4.1 Educación

Se cuenta con instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y con la Universidad Tecnológica del Mayab (UT del Mayab)

La biblioteca pública "Dr. Florencio Sánchez" resguarda 3.026 volúmenes.

En cuestión de tecnología existen Centros Particulares de Acceso a Internet de Banda Ancha, la comunidad cuenta hasta con 4MB de velocidad a la red de redes. La Escuela Secundaria Técnica No. 14 con sede en Peto, fue la primera institución en impartir la materia de "Computación y secretaría" como una actividad técnica, cualidad de ese tipo de escuelas secundarias. Con el programa de Escuelas de Calidad planteles educativos de nivel primaria fueron equipados con sistemas modernos para educación con el cual hace más interactiva la enseñanza a los alumnos de la villa.

Datos escolares estadísticos:

Población de 5 y más años con primaria (Número de personas), 2010	9913
Personal docente en educación especial, 2011	13
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2011	70
Población de 6 y más años (Número de personas), 2010	21023
Población de 18 años y más con nivel profesional (Número de personas), 2010	751
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	94
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.38
Alumnos egresados en preescolar, 2011	511
Alumnos egresados en primaria, 2011	520
Alumnos egresados en secundaria, 2011	441
Alumnos egresados en profesional técnico, 2011	0
Alumnos egresados en bachillerato, 2011	240
Alumnos egresados en primaria indígena, 2011	61
Personal docente en preescolar, 2011	46
Personal docente en primaria, 2011	134
Personal docente en primaria indígena, 2011	18
Personal docente en secundaria, 2011	115
Personal docente en profesional técnico, 2011	0
Personal docente en bachillerato, 2011	46
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2011	0
Personal docente en formación para el trabajo, 2011	8
Escuelas en preescolar, 2011	24
Escuelas en primaria, 2011	29
Escuelas en primaria indígena, 2011	9
Escuelas en secundaria, 2011	15
Escuelas en profesional técnico, 2011	0
Escuelas en bachillerato, 2011	2
Escuelas en formación para el trabajo, 2011	2
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	97.46735
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	97.65127
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	97.2856
Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2011	74.1
Índice de aprovechamiento en primaria, 2011	93.7
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2011	85.9
Índice de retención en bachillerato, 2011	89.4
Índice de retención en primaria, 2011	97
Índice de retención en secundaria, 2011	93.3

- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.4, frente al grado promedio de escolaridad de 8.2 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 25 escuelas preescolares (2% del total estatal), 30 primarias (2.2% del total) y 12 secundarias (2.1%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.8%) y dos escuelas de formación para el trabajo (1.1%). El municipio también contaba con diez primarias indígenas (5.7%).

3.4.2 Salud.

Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas), 2010	20119
Personal médico, 2011	55
Unidades médicas, 2011	7
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS (Número de personas), 2010	1054
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE (Número de personas), 2010	1564
Población sin derechohabiencia a servicios de salud (Número de personas), 2010	4025
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	6818
Personal médico en el ISSSTE, 2011	3
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	1
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	51
Consultas por médico, 2011	573.6
Consultas por unidad médica, 2011	4506.7
Médicos por unidad médica, 2011	7.9
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011	2534
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	30925
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2011	1
Unidades médicas en el ISSSTE, 2011	1
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	4

- Las unidades médicas en el municipio eran siete (1.7% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 23 personas (0.5% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.3, frente a la razón de 10.4 en todo el estado.

3.4.3 Servicio de comunicaciones y telefónico

Peto está comunicado directamente con la capital del estado, Mérida, por la carretera federal Peto - Mérida, pasando por la carretera del Mundo Maya. En ésta localidad termina una línea de ferrocarril proveniente de Mérida, actualmente en desuso.

Comercialmente existen tres líneas de autobuses de segunda clase para llegar a la Villa: Autobuses de Oriente en su rama "Mayab", que pueden ser abordados en la terminal de la capital "TAME" y ATS que es el servicio de "lujo" que es abordado en la misma terminal. Vagonetas del "Frente Único de Trabajadores del Volante" que pueden ser abordados en la central ubicada en el parque de San Juan en Mérida, Yucatán.

Existe una radiodifusora de cultural local "XEPET-AM La Voz de Los Mayas" que trasmite por la frecuencia 730 AM en los idiomas español y maya. Existen sistemas de televisión de paga por medio de cable y sistemas satelitales.

Existen el servicio de telefonía convencional y el de telefonía celular. Internet y servicios de correos.

3.4.4 Regionalización Política

Pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Distrito Electoral Local Decimosegundo.

Cronología de los Presidentes Municipales

- Gerónimo Sánchez. 1941-1942
- Wilfrido Alonso. 1943-1944
- Pedro Muñoz Sánchez. 1945-1946
- Francisco Trejo. 1947-1949
- Rosendo Arrollo. 1950-1952
- Guillermo Baduy Ayala. 1953-1955
- C José I. Hernández. 1956-1958
- Nicolás Sogbi Canto. 1959-1961
- Casildo Arroyo. 1962-1963
- Juan Escamilla Sosa. 1963
- Sergio Salazar López. 1963-1967
- Zenón Muñoz Martínez. 1968-1970
- César A. Ruiz V. 1971-1973
- Mario Arturo Pérez C. 1974-1975
- Sergio Salazar López. 1976-1978
- Roger Calero Muñoz. 1979-1981
- Felipe Sosa Buenfil. 1982-1984
- Gilberto Góngora Sánchez. 1985-1987
- Héctor Sosa Duarte. 1988-1990
- José Vicente Domínguez Canto. 1991-1993
- Cástulo Aké Can. 1994-1995
- Samuel Castillo Yah. 1995-1998

- Ruperto Sánchez Uluac. 1998-2001
- Jorge Román Avilés y Manzanilla. 2001-2004
- L.A.E. Gilberto Navarrete Vázquez. 2004-2007
- José Vicente Domínguez Canto. 2007-2010
- Dra. Martha Raquel González Cámara. 2010-2012
- Higinio Chan Acosta. 2012-2015
- C.P. Jaime Ariel Hernández Santos. 2015-2018



Capítulo 4

Diagnóstico y Ejes estratégicos

En este apartado presentamos los principales problemas a atender, las necesidades y las prioridades que hay que atacar con los recursos disponibles, es por eso que nuestro ejes rectores y los objetivos estratégicos tienen el propósito de establecer la formulación de las políticas, estrategias y líneas de acción para lograr alcanzar la visión del municipio que pretendemos ser.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- RESCATE INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO EN LA LOCALIDAD DE PETO
- REHABILITACIÓN DE CALLES CON CARPETA CALIENTE EN VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA PRINCIPAL PARA ACCESO A LA POBLACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL
- DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE PETO
- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL CON LÁMPARAS LEDS
- CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO A TOBXILÁ-UITZINÁ-SANTA ROSA, TIXUALAHTÚN- REFORMA AGRARIA Y PETULILLO - ABAL

EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1. Peto con Seguridad y Transparencia

Seguridad Pública

Objetivo.-

Proteger la integridad de las personas y sus bienes en el ámbito de las responsabilidades municipales

Estrategias y lineamientos.-

- Capacitar al personal policiaco con apoyo de la Policía Estatal en tareas de vigilancia, defensa personal y de derechos humanos
- Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública para capacitar y actualizar la formación de los elementos de la policía municipal
- Elaborar un diagnóstico de las conductas delictivas por sector para conocer su incidencia en la cabecera municipal y las comisarías

- Implementar un programa de combate al alcoholismo; ampliar las medidas de vigilancia para que los sitios establecidos no vendan licor y cerveza fuera del horario oficial y detectar y tomar las medidas pertinentes para multar y clausurar los sitios de venta clandestina de bebidas etílicas.
- Visita y dar pláticas sobre prevención del delito a estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato
- Trabajar en el mejoramiento de la vialidad de la cabecera municipal para otorgar mayor seguridad tanto al peatón como al conductor
- Participar en cursos/talleres de instrucción (Nuevo Sistema Oral Acusatorio) y sobre derechos humanos, entre otros

Meta.-

Conformar una policía municipal que de confianza y ofrezca seguridad y protección a los ciudadanos

Protección Civil

Objetivo.-

Reforzar las acciones institucionales de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

Estrategias y lineamientos.-

- Podar árboles para evitar incidentes en caso de contingencias
- Mantener limpias las alcantarillas de la localidad para evitar encharcamientos e inundaciones
- Identificar y revisar de manera permanente los refugios temporales del municipio (18), de los que 5 se encuentran en la cabecera municipal
- Manejar el Plan DN3: información constante a la ciudadanía sobre los procedimientos a seguir en caso de eventualidades
- Estar pendientes del programa estatal de quemas (abril/mayo)
- Visita escuelas para realizar pláticas de información y prevención de siniestros (simulacros) en coordinación con los Bomberos, Sector Salud, Seguridad Pública y SEDENA
- Coordinan el Programa de Empleo Temporal
- Revisar de forma periódica la gasolinera, las instalaciones del Mercado Municipal (curso a locatarios sobre el manejo adecuado de los tanques de gas), tiendas, bodegas, gaseras e identificación de predios en mal estado (a punto de caer)
- Revisión de seguridad a instalaciones no permanentes (tablados - ruedas de toros) durante las fiestas tradicionales al igual que a los puestos de comida por el uso de los tanques de gas

Meta.-

Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con personal capacitado y que dé ayuda y seguridad a la población ante cualquier eventualidad.

Regulación Jurídica Municipal

Objetivo.-

Trabajar en la actualización de reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas al logro de una administración municipal moderna y de calidad

Estrategias y líneas de acción.-

- Actualizar el marco normativo del municipio de Peto
- Adaptar a las necesidades del municipio los reglamentos que se requieran para hacer de Peto un lugar que ofrezca a sus habitantes seguridad jurídica, equidad y respeto a sus derechos.
- Llevar a la aprobación del cabildo el Reglamentos de Gobierno y Comportamiento Cívico y de la Gaceta Municipal, entre otros
- Combatir la delincuencia y las adicciones a través de leyes y reglamentos propios para ello
- Crear el Centro de Mediación Municipal
- Poner orden en la "ADMINISTRACIÓN" de lotes del fondo legal

Meta.-

Conocer y actualizar los reglamentos municipales ajustándolos a las nuevas condiciones del municipio de tal forma que los habitantes tengan la certeza de que sus derechos serán respetados pero sus obligaciones también exigidas

Participación ciudadana y transparencia (UMAIP)

Objetivo.-

Proveer a los ciudadanos de las herramientas necesarias para conocer las acciones de gobierno a través del acceso a la información pública municipal

Estrategias y lineamientos.-

- Responder con prontitud a las solicitudes de información/recursos de inconformidad de los vecinos que así lo requieran
- Publicar a través del internet la información requerida por el Artículo 9 de INAIP y actualizarla cada 3 meses
- Difundir el trabajo municipal en coordinación con el área de Comunicación Social del ayuntamiento

Meta.-

Convertir a éste espacio en un verdadero mecanismo de consulta, veraz y confiable

Eje 2. Peto Incluyente

Familia – DIF

OBJETIVO.-

Mejorar los niveles de bienestar social de las familias del municipio con el fin de garantizar un desarrollo humano y social incluyente, revirtiendo usos y costumbres que atentan su integridad mediante la aplicación de diversos programas de atención

Estrategias y lineamientos.-

- Contribuir a la prevención, detección temprana, atención oportuna y disminución del maltrato y la violencia familiar
- Promover la capacitación a través de los diversos cursos que ofrece ésta dependencia municipal para que quienes los tomen ayuden luego con su trabajo en el gasto familiar o creen pequeños negocios que les permita mejorar su condición económica
- Continuar con los programas que el DIF estatal realiza, en coordinación con el DIF municipal, en nuestro municipio, a saber:
 - * Desayunos escolares a 49 escuelas
 - * 8 espacios de alimentación (2 en la cabecera municipal y 6 en comisarías)
 - * Unidad Básica de Rehabilitación
 - * PRODEMEFA, que aunque no tienen a una persona responsable del área, reciben asesoría de la coordinación jurídica municipal.
 - * Otorgar asesoría psicológica y nutricional
 - * Programa de Adultos Mayores: (se reúnen una vez al mes)
 - * PASAF: prioridad discapacitados y personas de la 3ª edad.
 - * Niños Difusores
 - * Comunidades Diferentes (4)
 - * Centro Comunitario de Protección a la Infancia (CCPI): hijos de migrantes/integración a través de la música y la informática
 - * Implementar PAMERIME (niños de 6 meses a 4 años)
- Se pretende realizar actividades de reactivación física y la formación del grupo folclórico de la Tercera Edad
- A través del INAPAM se dan credenciales de descuento para transporte y se pretende crear convenios con más transportistas, comerciantes y farmacéuticos de la localidad
- Continuar con el apoyo con leche (LICONSA) a personas de escasos recursos

Meta.-

Ampliar la cobertura de atención a las familias y trabajar por mejorar sus condiciones de vida

Atención a niños, jóvenes y adultos mayores

Objetivo.-

Incrementar el apoyo municipal en cuestiones de apoyo alimentario, de salud y educativo a niños en condiciones vulnerables, ofrecer a los jóvenes oportunidades de desarrollo humano y laboral y ampliar la atención a los adultos mayores

Estrategias y líneas de acción.-

- Trabajar en coordinación con el DIF estatal para ofrecer a los habitantes que se encuentran en situación vulnerable mejores niveles de bienestar social
- Abatir el rezago alimentario y nutricional en la población infantil del municipio
- Crear opciones laborales y de educación a los jóvenes de Peto e involucrarlos en acciones comunitarias

- Propiciar entre la comunidad el respeto a los adultos mayores como personas que pueden aportar experiencia y conocimientos a la comunidad

Metas.-

Atender de manera oportuna las necesidades básicas de los niños y los adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y ofrecer mayores oportunidades de superación a los jóvenes para alejarlos del ocio y de los vicios

Atención a discapacitados

Objetivo.-

Que los ciudadanos tengan una mayor conciencia hacia los discapacitados, sus espacios, sus derechos e igualdad de oportunidades

Estrategias y líneas de acción.-

- Fomentar oportunidades de capacitación para las personas con discapacidad con el fin de que puedan integrarse a la vida productiva
- Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas, entre otros implementos, a las personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física
- Apoyar a quienes requieran de terapias de rehabilitación, ya sea temporal o permanente
- Promover en espacios públicos la construcción de accesos y servicios a personas con discapacidad

Metas.-

Ampliar la cobertura de atención de las personas con discapacidad y dar cumplimiento a las leyes que garanticen los derechos de los individuos en situación de vulnerabilidad

Salud Pública

Objetivo.-

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del municipio a través de medidas de prevención y de atención médica

Estrategias y líneas de acción.-

- Dar prontitud de respuesta a las solicitudes que en cuestión de salud realicen los vecinos
- Apoyar a las dependencias de salud en las campañas de vacunación y de prevención de enfermedades cuando así lo requieran
- Realizar una campaña permanente de abatización y nebulización para evitar la proliferación de los mosquitos/ se necesita incrementar el personal de abatizadores
- Llevar al cabo, cada cuatro meses, una campaña de descacharrización en todo el municipio
- Vigilar de manera permanente la cloración del agua potable en la cabecera municipal y las comisarías
- Incrementar medidas de higiene y protección respecto a la disposición final de residuos sanitarios sólidos y del rastro
- Fumigar de manera constante el mercado municipal para evitar la proliferación de fauna nociva

- Realizar campañas en las escuelas del municipio sobre la separación correcta de la basura
- Supervisar, en coordinación con el DIF municipal, el cuidado y manejo higiénico de los alimentos en los 8 comedores comunitarios de Peto
- Surtir con frecuencia los dispensarios médicos de la cabecera municipal y de las comisarías
- Crear el "Programa de Atención Médica Gratuita" con medicina para la gente de escasos recursos y personas de la 3ª edad.
- Vigilar que se dé mantenimiento permanente a las ambulancias con que cuenta el ayuntamiento y así evitar algún percance con motivo de una fatalidad

Meta.-

Identificar y reducir, con acciones concretas, las principales causas de mortalidad en el municipio, de manera especial en las comisarías

Equidad de género

Objetivo.-

Contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones y construir las bases para incorporar la perspectiva de género en el trabajo municipal

Estrategias y líneas de acción.-

- Suscribir convenios de colaboración con las instancias estatales y federales enfocadas a la labor de las mujeres
- Crear y promover la Instancia Municipal de la Mujer
- Realizar pláticas y talleres de equidad de género en las escuelas primarias (5º y 6º grados), secundarias y bachillerato en coordinación con los profesores de las mismas
- Apoyar jurídicamente a las mujeres maltratadas o que tienen problemas por falta de apoyo causado por el abandono de su pareja
- Promover entre los niños y jóvenes las relaciones interpersonales sin agresión verbal o física (bulling)

Metas.-

Contribuir a la erradicación de la discriminación propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Pueblo Maya

ENLACE MUNICIPAL DEL INDEMAYA.-

Objetivo.-

Impulsar y promover los derechos del pueblo maya de Peto y sus comisarías, así como la preservación de su cultura, contribuyendo a su desarrollo económico, político y social.

Estrategias y lineamientos.-

- Fortalecer en el municipio la identidad de ser descendiente de los mayas y trabajar para que la comunidad viva en condiciones socioeconómicas equitativas y en pleno ejercicio de sus derechos

- Realizar de manera continua pláticas de migración (este proyecto está planeado para durar los 3 años de la presente administración municipal)
- Ayudar en proyectos, asesorías e información de trámites.
- Impulsar con diversas actividades nuestros juegos tradicionales, nuestra comida, costumbres, medicina tradicional y lengua maya
- Visitar periódicamente las comisarías para impartir pláticas sobre los peligros que conlleva la migración indocumentada, asimismo conversaremos sobre nuestras tradiciones, cultura, los lineamientos y los que ofrece al hombre de campo el INDEMAYA, ayuda jurídica para maya hablantes y reunir información de interés turístico y de medicina tradicional
- Cristalizar el Proyecto Radio Peto Indemaya 2015-2018. – para enlazar a nuestros paisanos que viven en USA y a sus familiares.
- Ofrecer cursos de inglés a hijos de migrantes y público en general con la intención de que los descendientes de migrantes nacidos en los Estados Unidos pero que viven ahora en nuestras localidades aprendan ese idioma, así el día que regresen a su país de nacimiento tengan menos dificultades para adaptarse.

Meta.-

Convertir al INDEMAYA – Peto en el lugar de vínculo entre los migrantes de nuestro municipio y los familiares que se encuentran acá

COMISARÍAS

Objetivo.-

Elevar la calidad de vida de la población rural y reducir las desigualdades sociales aumentando los servicios básicos de las comunidades

Estrategias y lineamientos.-

- Mejorar los servicios públicos de todas y cada una de nuestras comunidades indígenas
- Procurar el mantenimiento de las vías que comunican a la cabecera municipal con las comisarías, en especial las que llevan a Petulillo y a Xcabanché
- Gestionar programas de vivienda, trabajos temporales, apoyo para la realización de artesanías (bordado y urdido de hamacas), construcción de huertos familiares y cría de borregos, aves (pollos y pavos), cerdos, etc.
- Construcción o, en su caso, mejoramiento de los sistemas de captación del agua potable (cloración)

Meta.-

Que al finalizar esta administración municipal los habitantes de las comisarías tengan mejores servicios públicos y más oportunidades de crecimiento económico

Eje 3. Peto con Desarrollo Social

Educación

Objetivo.-

Combatir el rezago educativo en el municipio y mejorar la infraestructura física educativa de nuestras comunidades

Estrategias y lineamientos.-

- Realizar programas que conlleven a la disminución de la deserción escolar en los niveles medio y medio superior
- Apoyar con becas económicas a quienes realmente lo necesiten basados en un estudio socioeconómico educativo
- Crear el Estímulo al Maestro por su Calidad Académica, otorgándole al designado equipamiento tecnológico
- Acercar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) a las comunidades indígenas
- Firmar un convenio con el CINVESTAV para "acercar" la ciencia a las comunidades indígenas
- Incentivar el interés de los alumnos con actividades tipo Olimpiadas del Conocimiento (español/maya – matemáticas, literatura)
- Promover en el municipio la Feria del Libro y la lectura
- Apoyar a las escuelas con el mejoramiento de sus Bandas de Guerra
- Otorgar atención permanente a los planteles educativos (infraestructura, pintura, equipamiento, botes de basura)
- Dar atención especial a escuelas del medio indígena
- Promover el aprendizaje de la lengua maya
- Realizar Caravanas de Salud, a través de convenios con facultades de la UADY, para las comunidades indígenas llevando a nuestras localidades exámenes de la vista gratuitos, de alimentación y nutrición y de combate a la caries, entre otros
- Realizar un estudio sobre la situación poblacional escolar del municipio (alimentación, economía, etc)

Meta.-

Lograr que menor número de niños y jóvenes abandone la escuela y mayor número de personas aprenda a leer y escribir, además de contar con más y mejores espacios educativos

Cultura

Objetivo.-

Promover los valores culturales del municipio a través de acciones que involucren a la comunidad en general

Estrategias y líneas de acción.-

- Realizar eventos en los parques y espacios públicos de la cabecera municipal para acercar de esta manera la cultura a la población
- Reorganizar al grupo folclórico del ayuntamiento

- Involucrar a la comunidad en la programación de los eventos
- Informar con anticipación a los habitantes de Peto de la realización de los eventos para que se dé mayor afluencia de personas en ellos
- Programar con anticipación los eventos que se realizan de forma oficial cada año, como lo es el carnaval
- Utilizar los medios de comunicación a nuestro alcance (Comunicación Social, redes sociales, XEPET, voceo) para difundir los eventos que se realicen
- Tener en cuenta a los habitantes de las comisarías y llevar hasta esos lugares eventos organizados por ésta coordinación

Meta.-

Convertir a la Casa de la Cultura en un semillero de talento y preservar nuestras costumbres sobre todo en fechas especiales como lo son el Janal Pixán y nuestra fiesta tradicional

Deporte

Objetivo.-

Mejorar el bienestar de la población mediante la activación física teniendo presente que estar viviendo sanamente ayudados por alguna práctica deportiva no solo contribuye a la integración social y familiar sino que además nos hace ser ciudadanos responsables y disciplinados

Estrategias y líneas de acción.-

- Apoyar con material deportivo y con transporte a los niños y jóvenes que así lo requieran al participar en los diversos torneos de la región
- Organizar de manera permanente torneos de basquetbol, volibol, béisbol y fútbol con el fin de fomentar la salud y la convivencia social
- Implementar programas que promuevan la recreación y la actividad física entre las personas de todas las edades y condiciones
- Firmar convenios con instituciones deportivas del gobierno y estrechar vínculos de colaboración y participación con asociaciones, clubes y ligas deportivas.
- Dar mantenimiento permanente o rehabilitar, en su caso, las instalaciones y espacios deportivos del municipio
- Promover la práctica de los juegos tradicionales

Meta.-

Acrecentar el hábito del deporte y la actividad física en nuestro municipio, convirtiendo éstos en un recurso que mejore la calidad de vida de quien lo practique

Eje 4.- Peto con Desarrollo Económico

Desarrollo Social, Económico y Rural

Objetivo.-

Apoyar a la gente, en especial a la del campo, en la elaboración de proyectos, pero también con inversión, capacitación y asistencia técnica

Estrategias y líneas de acción.-

- Fomentar unidades productivas en el municipio: milpa, ganadería y miel
- Capacitar a los productores en técnicas de agricultura orgánica y gestionar la dotación de sistemas de riego a grupos o familias organizadas
- Implementar entre los productores técnicas relevantes para conservar la humedad del suelo y su fertilidad sin el uso de agroquímicos
- Elaborar abonos orgánicos con los mismos recursos naturales de las parcelas
- Determinar los cultivos de acuerdo a la vocación de la tierra para que esos no solo sean para el autoconsumo sino también para su venta
- Realizar un programa de siembras: a corto plazo cultivar maíz, frijol, ibes, calabaza y hortalizas, a mediano plazo maracuyá y sandía y a largo plazo sembrar cítricos y árboles frutales de buen precio comercial como la guanábana
- Evitar la migración y el despoblamiento del campo impulsando proyectos que atraigan a los jóvenes
- Construir parcelas demostrativas con espacio dedicado a plantas aromáticas y de las que se obtengan también aceites esenciales, destinar así mismo un área para cría de gallinas y la obtención de huevos
- Crear convenios y gestionar apoyos ante dependencias estatales y federales que trabajen en el impulso al campo: SAGARPA, CDI, INAES, la Secretaría de Economía, SEDESOL, SEDATU, CONAFOR y la Secretaría de Desarrollo Rural, entre otras
- Participar en la Feria de Peto – ediciones 2016/2017- con una muestra agrícola orgánica y artesanal, como parte de los resultados de la labor realizada en el campo

Metas.-

- 1.- Contribuir a la reactivación del campo de Peto
- 2.- Crear una marca y/o franquicia con productos meramente orgánicos

Comunicación y Conectividad

Objetivo.-

Dar a conocer de manera diaria y de forma continua la labor realizada por la presidencia municipal y trabajar de manera coordinada con las otras áreas del ayuntamiento para que los habitantes de Peto sepan qué es lo que hace el gobierno municipal, sus eventos y sus actividades próximas.

Estrategias y líneas de acción.-

- Utilizar los medios de comunicación al alcance para informar a la comunidad del trabajo municipal: redes sociales (facebook, twitter, Instagram, youtube), prensa impresa y radio local (XEPET)
- Crear el dominio de internet peto.gob.mx
- Impulsar el proyecto "Ayunta TV" con enlaces en vivo, cuando así se requiera, a la página web del ayuntamiento
- Visitar las comisarías petuleñas y grabar en ellas cápsulas informativas

- Instalar en la sala de espera de la presidencia municipal dos pantallas que informen de manera permanente al ciudadano de las obras y acciones de la comuna
- Imprimir un folleto informativo por los primeros 100 días de administración municipal y distribuirlo durante la feria tradicional (diciembre 2015)
- Proporcionar información en línea sobre los trámites y servicios que presta el ayuntamiento

Meta.-

Establecer un sistema virtual de comunicación con la ciudadanía a través del cual se promueva el diálogo – gobierno municipal /gobernados - y se dé información de interés general a la comunidad

Finanzas Públicas Eficaces (Tesorería)

Objetivo.-

Manejar de forma eficiente y con responsabilidad las finanzas municipales, utilizando los recursos para las prioridades sociales

Estrategias y líneas de acción.-

- Informar de manera permanente a la comunidad sobre el manejo transparente de los recursos
- Implementar mecanismos de recaudación de tal manera que se mejore el sistema de ingresos
- Otorgar incentivos al pago de impuestos a los contribuyentes
- Regular los giros comerciales y empadronar a los comerciantes.
- Motivar a los comerciantes y los locatarios del mercado municipal a realizar el pago justo por el otorgamiento de diversos servicios, entre los que se encuentran el de recoja de basura y de mantenimiento al centro de abasto

Meta.-

Actualizar el empadronamiento municipal para incrementar la recaudación fiscal basado en la Ley de Hacienda y de Ingresos del Municipio.

Eje 5. Peto con Servicios Públicos de Calidad

Agua potable

Objetivo.-

Que los habitantes de Peto cuenten con el suministro permanente y adecuado de agua y se asegure la calidad del vital líquido para evitar enfermedades entre sus consumidores

Estrategias y líneas de acción.-

- Darle mantenimiento continuo a los 7 pozos de la cabecera municipal
- Rehabilitar el pozo 1 ubicado en donde se encuentra la oficina del Sistema Municipal de Agua Potable
- Reparación de fugas a la mayor brevedad posible
- Mejorar el abasto del agua en toda la comunidad (especialmente en la colonia Miraflores y la zona de la salida a Tahdziú)

- Crear conciencia en la gente para que acuda a pagar por el servicio (índice de pago muy bajo) y no la desperdicie
- Incentivar a la gente a pagar mediante la creación de programas como “Borrón y cuenta nueva” y “Recompensamos tu lealtad” (éste facilitándole el compra de insumos, tales como tinacos a mitad de precio, a las personas que durante un año y de manera ininterrumpida paguen por el servicio)
- Hacer un censo actualizado para la detección de tomas clandestinas

Metas.-

- 1.- Convertir al organismo municipal en autosustentable
- 2.- Que al usuario le llegue agua de calidad y con buena presión

Alumbrado público

Objetivo.-

Mantener en óptima condición las instalaciones de alumbrado público municipal, teniendo siempre presente que un lugar a oscuras puede ser un sitio de peligro potencial para los transeúntes

Estrategias y líneas de acción.-

- Atender los reportes ciudadanos de manera pronta
- Implementar el uso sistematizado de encendido/apagado en lugares tales como canchas de usos múltiples y parques
- Dotar de luminarias de energía sustentable el alumbrado público municipal
- Ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio
- Mantener un sistema permanente de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones del Municipio

Meta.-

Lograr que la cabecera municipal tenga cobertura total en éste rubro y que la mayoría de las comisarías cuenten con éste servicio

Parques y jardines

Objetivo.-

Promover la creación, mejoramiento y conservación de los parques, jardines y zonas verdes del municipio, sabiendo que estas áreas contribuyen en el mejoramiento de nuestro medio ambiente pero que también facilitan las condiciones de una mayor y mejor convivencia familiar.

Estrategias y líneas de acción.-

- Realizar un diagnóstico sobre la situación en que se encuentran los parques y jardines del municipio.
- Implementar una campaña permanente de reforestación, con participación activa de la gente, en los parques y jardines de Peto.
- Efectuar una campaña de donación de plantas de ornato para los sitios de recreación

- Mejorar los bienes muebles de los espacios recreativos (reparación y pintura de bancas, mantenimiento a juegos infantiles, construcción de andadores y accesos para personas de la tercera edad y discapacitadas)
- Reciclar llantas para utilizarlas como juegos y jardineras
- Mejorar el alumbrado de los sitios de esparcimiento familiar

Meta.-

Que los habitantes del municipio sientan como suyos los espacios de recreación y descanso del lugar donde viven, los cuiden y apoyen en su mantenimiento

Imagen Municipal (bacheo, limpieza pública y recolección de basura)

Objetivo.-

Conservar en condiciones óptimas los sitios de mayor concurrencia de la población realizando acciones permanentes de trabajo y mantenimiento que otorguen a cada sitio seguridad y una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio

Estrategias y lineamientos.-

- Mantener los principales sitios de reunión pública de los petuleños en buen estado (chapear, barrer y recoger la basura), de manera especial después de algún evento multitudinario
- Implementar acciones de trabajo teniendo en cuenta determinadas épocas del año para realzar, con decoración apropiada las calles y edificios públicos, el festejo o la conmemoración a celebrar.
- Llevar a cabo un programa permanente con los habitantes que promueva la responsabilidad por el cuidado de los espacios públicos
- Instalar botes de basura en sitios públicos del municipio
- Mantener en buenas condiciones las calles del municipio de tal manera que se permita la movilidad sin dificultad de la población
- Realizar un programa de bacheo de calles teniendo en cuenta los períodos de lluvia para evitar al ayuntamiento un trabajo y un gasto innecesario

Meta.-

Conseguir que Peto sea un lugar limpio, con habitantes conscientes de la corresponsabilidad en éste trabajo, que además cuente con calles en buen estado que faciliten el tránsito de todos sin ningún problema

Mercado

Objetivo.-

Dar el mantenimiento adecuado a éste espacio público de tal manera que el servicio que se otorgue en el principal centro de abasto del municipio satisfaga los requerimientos de la comunidad

Estrategias y lineamientos.-

- Elaborar un padrón actualizado de locatarios y de las prestaciones que cada uno de ellos realiza

- Realizar trabajos de fumigación cada tres meses para impedir la proliferación de animales que puedan afectar la salud de la gente
- Vigilar que los servicios de seguridad e higiene y de recoja de basura sean permanentes para evitar que el lugar se convierta en un sitio peligroso e insalubre

Meta.-

Que el principal centro de abasto de Peto cuente con las instalaciones adecuadas y el personal capacitado para cumplir con su función primordial que es la de proveer de alimentos higiénicos y seguros para la salud, a los habitantes de esta villa.

Rastro

Objetivo.-

Mejorar el centro de matanza y abasto de Peto para garantizar a la comunidad que la carne que proviene de este lugar cumple con las condiciones de salubridad e higiene.

Estrategias y lineamientos.-

- Dotar de la infraestructura adecuada al lugar para asegurar la limpieza y la calidad de los productos cárnicos que en él se generan.
- Dar capacitación al personal tanto técnica como de sanidad para la matanza y el manejo de la carne.
- Dotar de equipo tecnológico al sitio con el fin de mejorar la práctica de sacrificio de animales de acuerdo a las normas vigentes en la materia.

Meta.-

Hacer del rastro municipal un lugar que dé al consumidor seguridad al comprar los productos que proceden de éste sitio

Cementerio

Objetivo.-

Agrandar y dar mantenimiento al cementerio de la cabecera municipal como sitio importante de nuestra cultura e historia

Estrategias y lineamientos.-

- Ampliación del camposanto
- Construcción de pisos de concreto en los andadores
- Cambiar el piso de la actual capilla
- Mejorar el alumbrado del sitio
- Apoyar a personas de escasos recursos y de las comisarías en sus gastos funerarios
- Actualizar los datos de propiedad en el camposanto

Meta.-

Regularizar la ocupación de los espacios en el cementerio (sobreventa de tumbas/criptas) y solucionar los problemas que de esa situación se dé con apoyo del área Jurídica del ayuntamiento

Transporte

Objetivo.-

Dar cuidado y mantenimiento a los vehículos de todas las áreas del ayuntamiento de tal manera que, en caso de urgencia, se otorgue transporte a quien lo necesite.

Estrategias y líneas de acción.-

- Ocuparse del traslado diario de personas a citas/consultas médicas y urgencias a clínicas de Mérida
- Otorgar apoyo económico a personas de escasos recursos que necesiten de transporte cuando su traslado sea a localidades cercanas a Peto
- Dar transporte a estudiantes y deportistas, y a personas de escasos recursos hacia Mérida para trámites de diversa índole
- . Apoyar a las personas de las comisarías en casos especiales, como lo es el ocasionado por cuestiones fúnebres

Meta.-

Actualizar la flotilla vehicular municipal para prestar un mejor servicio a la comunidad, sobre todo en las áreas de salud, seguridad pública y servicios públicos.

Eje 6. Peto con Planeación

Obra Pública

Objetivo.-

Realizar obras y acciones sociales básicas que beneficien a todos los sectores de la población pero en especial a los que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y en localidades con alto rezago social.

Estrategias y líneas de acción.-

- Convocar a la ciudadanía a principio de cada año (2016 – 2017- 2018) para participar con voz y voto en la Planeación del Desarrollo Municipal de Peto
- Trabajar en coordinación con dependencias del gobierno estatal y federal para realizar en el municipio infraestructura social, educativa, deportiva y cultural que propicie el desarrollo de nuestras comunidades
- Manejar los recursos que recibe el municipio con eficiencia y transparencia tal y como señala el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en su última reforma (destinarlos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social en los siguientes rubros prioritarios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, mejoramiento de la vivienda, acceso a la alimentación, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud e infraestructura básica educativa).
- Tener como obras y/o acciones sociales básicas prioritarias para el 3er semestre de 2015 los siguientes trabajos:
 - 1.- Rehabilitación y mantenimiento de diversas calles en la localidad de Peto

- 2.- Construcción de baños en la localidad de Peto
- 3.- Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Peto
- 4.- Ampliación de red eléctrica en media y baja tensión en diversas colonias de la localidad de Peto
- 5.- Construcción de aulas educativas en las escuelas del municipio de Peto
- 6.- Construcción de baños en las comisarías del municipio de Peto
- 7.- Rehabilitación del campo de béisbol de la colonia Sarabia en la localidad de Peto
- 8.- Construcción del tanque elevado de 100 mts³ de capacidad en la comisaría de Dzonotchel del municipio de Peto
- 9.- Rehabilitación de pozos de drenaje pluvial en diversas calles de la localidad de Peto

- Este eje se actualizará con los resultados obtenidos en las reuniones anuales del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal de Peto (COPLADEMUN)

Meta.-

Realizar en las comunidades de todo el municipio infraestructura de construcción y mantenimiento que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes.

Eje 7. Peto con Desarrollo Urbano Integral

Crecimiento urbano ordenado (Catastro)

Objetivo.-

Reformar y renovar la información catastral de Peto para otorgar a los ciudadanos un servicio eficiente y con calidad.

Estrategias y líneas de acción.-

- Reorganizar la Dependencia municipal
- Actualizar el padrón de predios a través de la verificación física de los mismos
- Propiciar el pago del impuesto predial con un descuento especial en determinada época del año
- Promover en el municipio el Programa Patrimonio Seguro (escriturar los predios que no cuentan con ese documento a un bajo costo)
- Trabajar en coordinación con el gobierno del Estado a través del Instituto de Seguridad Jurídica y Patrimonial (INSEJUPY)

Meta.-

Incrementar la captación de recursos económicos a través de impuestos veraces y justos

Capítulo 5

Proceso de Planeación estratégica

5.1 Misión

Gobernar con la sociedad, impulsando una administración pública moderna, eficaz y transparente, que promueva la participación social responsable y solidaria en la toma de decisiones para el desarrollo integral y sustentable del Municipio de Peto, garantizando la gobernabilidad democrática, la seguridad social y económica del ciudadano, su familia y de las organizaciones, para convertir a Peto en un mejor lugar para vivir. Tarea que JUNTOS PODEMOS LOGRAR.

5.2 Visión

Hacer de Peto un Municipio donde se disfrute de una mayor calidad de vida, donde exista un clima de equidad e igualdad de oportunidades y de respeto a las leyes y las instituciones, siendo la transparencia y la rendición de cuentas, práctica propia de la cultura del gobierno municipal; que se distinga por ser moderno, innovador, eficaz, impulsor del desarrollo social y del crecimiento económico de la población, vigilante del respeto del medio ambiente y del uso racional de sus recursos naturales.

5.3 Los valores

Eficiencia
Honestidad
Solidaridad
Responsabilidad
Transparencia
Inclusión

Capítulo 6

Instrumentos de seguimiento y evaluación

Los instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y las propuestas derivadas del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Los principales mecanismos del Plan municipal de Desarrollo de Peto 2015 – 2018 serán las evaluaciones a los programas y a las políticas públicas, así como la adición de acciones estratégicas que en la marcha se realicen para mejorar el quehacer de la administración pública municipal, en donde los elementos tomen como referente fundamental el beneficio y satisfacción de la sociedad.

Otro instrumento de seguimiento y evaluación será el realizado a través del programa Agenda para el Desarrollo Municipal de la SEGOB/INAFED/INDERM y que como tal es “una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar las acciones correspondientes que permitan ALCANZAR RESULTADOS CONCRETOS Y VERIFICABLES, y sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar” (pag. 6 del Nuevo Programa Agenda para el Desarrollo Municipal – 2015)

La evaluación de los resultados de los Programas de Mediano Plazo y de las Demandas, se presentará anualmente junto con el Informe de Gobierno municipal, mediante un anexo de indicadores.

La evaluación de la gestión administrativa se realizará de manera parcial a través de los resultados obtenidos a través del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Sin embargo, las direcciones de la administración pública municipal reportarán el resultado de las evaluaciones en sus informes mensuales.

Capítulo 7

Cartera de Proyectos por Ejes Rectores

Eje 1 - Peto con Seguridad y Transparencia

Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico de las conductas delictivas por sector para conocer su incidencia en la cabecera municipal y las comisarías
Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> Dar pláticas de información y prevención de siniestros y realizar simulacros en las escuelas del municipio en coordinación con los Bomberos, Sector Salud, Seguridad Pública y SEDENA
Regulación Jurídica Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el marco normativo del municipio de Peto Crear el Centro de Mediación Municipal
Participación Ciudadana y Transparencia (UMAIP)	<ul style="list-style-type: none"> Convertir éste espacio en un verdadero mecanismo de consulta, veraz y confiable

Eje 2 – Peto Incluyente

Familia – DIF	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar con diversos talleres a personas que luego ayuden con su trabajo en el gasto familiar o creen pequeños negocios que les permita mejorar su condición económica Dar continuidad a los programas que el DIF estatal realiza en el municipio
Atención a Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> Crear opciones laborales y de educación a los jóvenes de Peto e involucrarlos en acciones comunitarias Trabajar por que se respete a los adultos mayores como personas que pueden aportar experiencia y conocimientos a la comunidad
Atención a Discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas, entre otros implementos, a las personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física
Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una campaña permanente de abatización y nebulización para evitar la proliferación de los mosquitos e incrementar el personal de abatizadores Llevar al cabo, cada cuatro meses, una campaña de descacharrización en todo el municipio Crear el “Programa de Atención Médica Gratuita” con medicina para la gente de escasos recursos y personas de la 3ª edad.
Equidad de Género	<ul style="list-style-type: none"> Crear y promover la Instancia Municipal de la Mujer

<p>Pueblo Maya – INDEMAYA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar de manera continua pláticas de migración (este proyecto está planeado para durar los 3 años de la presente administración municipal) • Cristalizar el Proyecto Radio Peto Indemaya 2015-2018. – para enlazar a nuestros paisanos que viven en USA y a sus familiares.
<p>Comisarías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar programas de vivienda, trabajos temporales, apoyo para la realización de artesanías (bordado y urdido de hamacas), construcción de huertos familiares y cría de borregos, aves (pollos y pavos), cerdos, etc. • Construcción o, en su caso, mejoramiento de los sistemas de captación del agua potable

Eje 3 – Peto con Desarrollo Social

<p>Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con becas económicas a quienes realmente lo necesiten basados en un estudio socioeconómico educativo • Crear el Estímulo al Maestro por su Calidad Académica, otorgándole al designado equipamiento tecnológico • Promover el aprendizaje de la lengua maya • Realizar Caravanas de Salud, a través de convenios con facultades de la UADY, para las comunidades indígenas llevando a nuestras localidades exámenes de la vista gratuitos, de alimentación y nutrición y de combate a la caries, entre otros
<p>Cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar eventos en los parques y espacios públicos de la cabecera municipal para acercar de esta manera la cultura a la población • Reorganizar al grupo folclórico del ayuntamiento
<p>Deportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar de manera permanente torneos de basquetbol, volibol, béisbol y fútbol con el fin de fomentar la salud y la convivencia social • Implementar programas que promuevan la recreación y la actividad física entre las personas de todas las edades y condiciones

Eje 4 - Peto con Desarrollo Económico

<p>Desarrollo Social, Económico y Rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar unidades productivas en el municipio: milpa, ganadería y miel • Capacitar a los productores en técnicas de agricultura orgánica y gestionar la dotación de sistemas de riego a grupos o familias organizadas • Crear la marca “Peto” con productos meramente orgánicos
---	---

Comunicación y Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el dominio de internet peto.gob.mx • Impulsar el proyecto "Ayunta TV" con enlaces en vivo, cuando así se requiera, a la página web del ayuntamiento
Finanzas Públicas Eficaces (Tesorería)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de recaudación de tal manera que se mejore el sistema de ingresos • Otorgar incentivos al pago de impuestos a los contribuyentes • Regular los giros comerciales y empadronar a los comerciantes

Eje 5 - Peto con Servicios Públicos de Calidad

Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el abasto del agua en toda la comunidad (especialmente en la colonia Miraflores y la zona de la salida a Tahdziú) • Incentivar a la gente a pagar mediante la creación de programas como "Borrón y cuenta nueva" y "Recompensamos tu lealtad" (éste facilitándole la compra de insumos, tales como tinacos a mitad de precio, a las personas que durante un año y de manera ininterrumpida paguen por el servicio) • Hacer un censo actualizado para la detección de tomas clandestinas
Alumbrado Público	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de luminarias de energía sustentable el alumbrado público municipal • Ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio
Parques y Jardines	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una campaña permanente de reforestación, con participación activa de la gente, en los parques y jardines de Peto. • Efectuar una campaña de donación de plantas de ornato para los sitios de recreación • Mejorar los bienes muebles de los espacios recreativos (reparación y pintura de bancas, mantenimiento a juegos infantiles, construcción de andadores y accesos para personas de la tercera edad y discapacitadas)
Imagen Municipal (bacheo, limpieza pública y recolección de basura)	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un programa permanente con los habitantes que promueva la responsabilidad por el cuidado de los espacios públicos • Instalar botes de basura en sitios públicos del municipio
Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un padrón actualizado de locatarios y de las prestaciones que cada uno de ellos realiza • Realizar trabajos de fumigación cada tres meses para evitar la proliferación de animales que puedan afectar la salud de la gente

Rastro	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de la infraestructura adecuada al lugar para asegurar la limpieza y la calidad de los productos cárnicos que en él se generan.
Cementerio	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del camposanto • Construcción de pisos de concreto en los andadores
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la flotilla vehicular municipal para prestar un mejor servicio a la comunidad

Eje 6 – Peto con Planeación

Obra Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de obras y acciones sociales básicas que beneficien a todos los sectores de la población pero en especial a los que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y en localidades con alto rezago social.
--------------	--

Eje 7 - Peto con Desarrollo Urbano Integral

Crecimiento urbano ordenado (Catastro)	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el padrón de predios a través de la verificación física de los mismos • Propiciar el pago del impuesto predial con un descuento especial en determinada época del año • Promover en el municipio el Programa Patrimonio Seguro (escribir los predios que no cuentan con ese documento a un bajo costo)
--	---



Referencias bibliográficas y de apoyo

- ATLAS DE RIESGOS NATURALES DE PETO, YUCATÁN - 2013. SEDATU/PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
- CABRERO MENDOZA, Enrique. (2010). Hacia la construcción de una agenda para la reforma administrativa municipal en México.
- CABRERO MENDOZA, Enrique. (Coord.). (2007). Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. Miguel Ángel Porrúa. México.
- CEDEMUN. (2003). Gobierno y administración municipal en México. SEGOB: México.
- Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Peto, Yucatán - Clave geoestadística 31058 – 2010
- CONAPO. Índices de marginación, 2005. México.
- CONEVAL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Peto. 2010
- DELGADILLO, Javier. (2008). Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. México: UNAM, Plaza y Valdés Editores, SEDESOL.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. México.
- <http://www.inegi.org.mx/>
- http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_yucatan [29/03/2010]
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios de México. México. www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia.
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- PNUD (2009). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México.
- RODRÍGUEZ SABIDO, Luis Arturo. (2005). Semblanza Histórica de Peto. Segunda Edición. PACMYC.

- SEDUMA (2009). Cuadernos municipales para el desarrollo Urbano. Gobierno del Estado de Yucatán. México.
- SSP (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán: México.
- Secretaría de Gobernación. (2003). INAFED: Modelo de estructuras orgánica y ocupacional para municipios de tipo urbano básico. México.
- SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado. México.
- Elaboración y redacción: Lic. Raúl O. Mendoza Álvarez ROMA



AYUNTAMIENTO DE
PETTO
2015 - 2018
Juntos Podemos Lograrlo...